

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, **SE DISPONE**

Reconocer personería al **Dr. JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR**, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, con los efectos y para los fines del mandato que le fue conferido.

Proceda la secretaria para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2019-092

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia

anterior es notificada por anotación en ESTADO No.

35 Hoy 14 de marzo de 2022 El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

| Firmado F | or: |
|-----------|-----|
|-----------|-----|

Jessica Liliana Saez Ruiz Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 015 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64454d44cf8d93b4637511b554f0c42a3d6f95244f46471dac8687033832a118

Documento generado en 11/03/2022 02:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica